ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN EL MUSEO CASA DE LOS TIROS DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE EXPTE. 20/SV/14 – CONTR 2020 730956

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Granada.

VOCALES:
María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.
Elena Pardo Ardavín. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. Antonio García Bascón. Jefe de Departamento de Museos y Conjuntos.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 20 de enero de 2021, siendo las 11:50 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 29 de diciembre de 2020, para la apertura del sobre electrónico nº 1.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática del Sobre Electrónico nº 1 a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:

SECURITY GROUP AREA 10, S.L.
G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.
PULMAN SECURITY, S.L.
PRETORIA SEGURIDAD, S.A.
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
ALCOR SEGURIDAD, S.L.
SABICO SEGURIDAD, S.A.
EULEN SEGURIDAD, S.A.
VIRITATO SEGURIDAD, S.L.
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
SERCON H 24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.
SECURITY WORLD, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de cada empresa licitadora dando lectura al contenido de la documentación presentada.

La Mesa de Contratación advierte la existencia de los siguientes defectos u omisiones subsanables en relación a la documentación aportada por algunas de las empresas participantes:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN-SUBSANACIÓN
SECURITY GROUP AREA 10, S.L.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	- Subsanación del DEUC mediante la presentación del Modelo simplificado exigido conforme al apartado 5 del Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado (Sección α, parte IV). - El Apartado A) de la Parte II del DEUC señala que la entidad participa en el procedimiento con otros pero presenta Declaración por la que manifiesta que la entidad G5 Seguridad y Vigilancia, S.L. no forma parte de ningún grupo de empresas. Se solicita subsanación de la información remitida. - Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	- Subsanación de toda la documentación presentada con datos incorrectos del procedimiento de contratación objeto de licitación: (Anexo II-A, Anexo IV, Anexo V y Anexo XIII del PCAP y DEUC) - Subsanar el DEUC mediante la cumplimentación del apartado D) de la Parte III - Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
ALCOR SEGURIDAD, S.L.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
SABICO SEGURIDAD, S.A.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
EULEN SEGURIDAD, S.A.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
VIRITATO SEGURIDAD, S.L.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN-SUBSANACIÓN
SERCON H24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	- Subsanación del DEUC mediante la presentación del Modelo simplificado exigido conforme al apartado 5 del Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado (apartado D) de la Parte III y Sección α, parte IV) - Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.	- Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

La Mesa de Contratación acuerda su notificación y apertura de un plazo de 3 días naturales para la subsanación de conformidad con el artículo 141 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial
GRANADA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez